



**SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

**AYUNTAMIENTO DE VIVEROS**

**ANUNCIO**

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, integrada por el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen favorable de fecha 29 de septiembre de 2025 de la Comisión Especial de Cuentas, por espacio de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Disposición Final 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, a fin de que durante dicho plazo, los que tengan la consideración de interesados a tenor de lo dispuesto en el artículo 170.1 del referido texto legal, puedan examinarla e interponer por escrito las reclamaciones o formular las observaciones o reparos que estimen oportunos.

En Viveros a 3 de octubre de 2025.–El Alcalde, Casto Mena García.

21.027